



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

Modificaciones presupuestarias del ejercicio 2018

Adoptados acuerdos de aprobación inicial de los expedientes de modificación de crédito del presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://alfozdequintanaduenas.sedelectronica.es>)

– Modificación número 1. Incorporación de remanentes contratos; derechos reconocidos del año anterior.

	<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>
8701002 Remanentes afectados proyecto de obras PRIAP		165 629 01 Inversiones obras PRIAP	
	155.624,92		155.624,92

– Modificaciones números 2 y 3. Modificación por ingresos procedentes de subvenciones e incorporación de remanentes de Tesorería con destino a inversiones obra museo.

	<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>
7610202 Subvenciones	30.454,14	336 6320000 Inversión edif. museo	
8700002 Remanentes	60.000,00		
	90.454,14		90.454,14

– Modificación número 4. Incorporación de remanentes contratadas; derechos reconocidos del año anterior.

	<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>
8700002 Remanentes de Tesorería		1532 619 00 00 Inversiones obras	
	32.000,00		32.000,00



– Modificación 5. Por mayores ingresos procedentes de la partida de subvenciones recibidas para contratación de personal 4620700 para financiar precisamente partidas de contrataciones de personal temporal.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
4620700 Dipu/Junta Subvención		171 1310005 Peones Dipu/Junta	
Personal	19.000,00		8.000,00
		171 1310006 Peones minusvalía	8.000,00
		171 1600002 S.S. Peones Dipu/Junta	1.500,00
		171 1600005 S.S. Peones minusvalía	1.500,00
	19.000,00		19.000,00

– Modificación 6. Por mayores ingresos procedentes de la partida subvenciones recibidas para otras contrataciones de personal 4620500 para financiar partidas de contratación de personal temporal.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
4620500 Dipu/Junta Subvención		171 1310006 Peones minusvalía	
personal otros	2.000,00		2.000,00
	2.000,00		2.000,00

– Modificación 7. Por mayores ingresos procedentes de la partida subvenciones recibidas para otras contrataciones de personal 4620500 para financiar partidas de contratación de personal temporal.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
4620500 Dipu/Junta Subvención		171 1310006 Peones minusvalía	
personal otros	1.200,00		1.200,00
	1.200,00		1.200,00



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

– Modificación 8. Por transferencias entre créditos procedente de la partida de inversión 342 6290000 inversiones en piscina que no se han gastado, para financiar partidas de inversión por adquisición maquinaria y contrataciones de personal que afecta a la bolsa 1.1.

<i>Ingreso</i>	<i>Gasto</i>
342 6290000 Inversión piscinas -14,000,00	179 6230000 Adquisición desbrozadora 14.000,00
342 6290000 Inversión piscinas -9,000,00	171 1310005 Peones Dipu/Junta 4.000,00
	171 1310006 Peones minusvalía 2,000,00
	171 1600002 Seguridad Social Peones Dipu/Junta 1.000,00
	171 1600005 Seguridad Social Peones minusvalía 2.000,00
14.000,00	14.000,00
9.000,00	9.000,00

OTRA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR MAYORES INGRESOS

– Modificación 9. Por mayores ingresos procedentes de la subvención del Programa Crecemos para la guardería para financiar gastos relacionados con ella y otras.

<i>Ingreso</i>	<i>Gasto</i>
4620700 Dipu/Junta subvención personal 11.571,84	321 1310000 Personal eventual guardería 8.571,84
4200000 Mayores tributos Estado 20.000,00	321 1600000 Seguridad Social personal guardería 3.000,00
	171 1600005 Seguridad Social Peones minusvalía 7.000,00
	3211310000 Personal eventual guardería 7.000,00
	326 21203 RMC guardería 6.000,00
31.571,84	31.571,84



– Modificación 10. Por mayores ingresos procedentes de la subvención de la Junta de Castilla y León para la guardería para financiar gastos relacionados con ella.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
4620700 Dipu/Junta subvención personal	3.600,00	321 1310000 Personal eventual guardería:	3.600,00
	3.600,00		3.600,00

OTRAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR REMANENTES DEL AÑO ANTERIOR

– Modificación 11. Por incorporación de remanentes de crédito del año anterior para inversión por adquisición de terrenos para piscinas.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
8700000 Remanentes	269.000,00	342 6210000 Adquisición terreno piscinas 250	269.000,00

– Modificación 12: Por incorporación de remanentes de crédito del año anterior para inversión iluminación led.

<i>Ingreso</i>		<i>Gasto</i>	
8700000 Remanentes	60.000,00	165 6920100 Iluminación led	60.000,00

En Quintanadueñas, a 30 de junio de 2019.

El Alcalde,
Gerardo Bilbao León